



BELLO QUINTO, VEINTE
 MARAVEDIS, UNO DE MIL
 SETECIENTOS Y OCHENTA Y TRES

Esto la mayor parte son de Labrador y
 la Causa de que muchos Personaz
 se excusen de dar fianzas solo es el que
 muchos Cauos Capitular y no an ofrezido
 de ninguno Porque solos los V. Pedro
 de Alcantara y Don Josef Faxardo an
 ofrezido Cada Uno quatrocientos de
 Cados; La otra tanto que se bea la Can
 tidad que ofrezieren no abra forma
 de acavar de completar otras fianzas
 Lo qual que mira a la distribuzion de
 glara de Personaz y guardar los nos
 encargos que en el Ayuntamiento y ayuntamiento
 que de su Cuidado se debe en este
 Ayuntamiento. Y por ella y entre los que
 son Señalados. Y protestan
 que de no tomar la ciudad de liberacion
 en lo que ueban de que los danos de
 perjuizios que se sigan a la Renta no
 sean de su cuenta. Y si de
 quien hubiere Lugar
 en este estado en lo que se Señala del
 Sr. Don Juan Garcia de Alcazar;
 Entendiéndose por el mismo agrado los nom
 bras que en otra memoria se expre
 san y Señalamos de Salaxion. Y que
 y una que con se se cosa en este libro
 Capitular = Lo que mira a los que
 faltan que señalar las fianzas de los

